



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE
SOLEDAD**

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 2018-00172

DEMANDANTE: CREDIMER LTDA

DEMANDADA: ENEIDA VASQUEZ SARMIENTO Y YUDIS VASQUEZ SARMIENTO.

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso con el informe que la parte demandante otorga poder al Dr. GERMAN DIAZ SERRANO para entrega de títulos judiciales. Aunado se observa error en el NIT del demandante de los títulos judiciales consignados por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR. Sírvase proceder de conformidad.
Soledad, febrero 16 de 2021.

JANNY GUILLTH POLO

SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOLEDAD.** Febrero Dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, este despacho judicial,

RESUELVE.

1. **ORDENAR** la entrega a favor del Dr. **GERMAN DIAZ SERRANO** con c.c. No 8.766.984 y T.P. No 93.321 según poder otorgado por la demandante SOCIEDAD CREDIMAR LTDA con NIT. 800.150.238-0 de los títulos judiciales descontados a la demandada YUDIS VASQUEZ SARMIENTO identificada con c.c. No 22.740.565 con ocasión a la medidas cautelares decretadas en cuantía de **CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$5.103.376.00)**, en virtud del acuerdo de transacción celebrado por la partes.



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE
SOLEDAD**

2. OFICIAR al pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR para que certifique si los títulos judiciales consignados al proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicado 2018-00172 parte demandante SOCIEDAD CREDIMER LTDA con N.I.T. No 800.150.238-0 y demandada YUDIS VASQUEZ SARMIENTO identificada con c.c. No 22.740.565, pertenecen a este proceso, habida cuenta que en la relación de títulos del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el NIT de la sociedad demandante esta errado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


**CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy 17-02-2021 se
Notifico por Estado No.19 la anterior providencia.


**JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA**

Proyectado: Juez.